"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DÍA **VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC EN LOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS.
VI. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ESCUELAS OFICIALES Y OFICINAS PÚBLICAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.
VII. AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA PARTIDA DE SUBSIDIOS Y APOYOS PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
VIII. AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN PERMANENTE DEL PAGO DE DERECHOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PERMANENTE DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES.
IX. AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

X. AUTORIZACIÓN DE $ 250,000.00 PESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

XI. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

XII. AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL.

XIII. ASUNTOS GENERALES.

XIV. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, YA QUE DICHA ACTA YA FUÉ FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, Y A PETICIÓN DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, YA QUE FUE REQUERIDO Y ASÍ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PODER OBTENER LOS RECURSOS DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE FACULTE AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC EN LOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS

EN ESTE MOMENTO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CON EL FIN DE QUE HAGA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS REFERENTE AL PRESENTE PUNTO:

ES NECESARIO SE ME OTORGUEN FACULTADES PARA DETERMINAR EN LOS CASOS NECESARIOS Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS EL ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES II Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MANIFESTANDO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE DICHAS DETERMINACIONES SE LLEVARÁN A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY ADEMÁS DE QUE SE INFORMARÁ DE FORMA OPORTUNA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

AL RESPECTO EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, COMENTO QUE ESTA PROPUESTA ES IMPORTANTE, SIN EMBARGO CABE MENCIONAR INFORMAR A LOS REGIDORES CON ANTICIPACIÓN DE DICHAS SUSPENSIONES PARA TENER CONOCIMIENTO PREVIO.

EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, EXPRESÓ QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE AVISO SE DÉ CON TIEMPO Y QUE SE ESPECIFIQUE LA RAZÓN

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CVI

ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, PARA SUSPENDER LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC EN LOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS.

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ESCUELAS OFICIALES Y OFICINAS PÚBLICAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

ESTO CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS ALUMNOS Y EMPLEADOS DE ESTOS LUGARES, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

	NOMBRE DEL RECIBO	NO DE SERVICIO
1	C.C.A. CERRO DEL TRAPICHE, SAN PEDRO HUAYAHUALCO	311 040 100 216
2	DIF MUNICIPAL, DE SULTEPEC, MÉXICO	311 000 300 271
3	CASA DE CULTURA, DE SULTEPEC, MÉXICO	311 030 900 541
4	CABAÑAS DEL MIRADOR, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 061 100 666
6	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 151
7	C.C.A. CENTRO DE CAPACITACIÓN SULTEPEQUITO, BARRIO LAS LAJAS	311 050 406 984
8	SUPERVISIÓN SULTEPEC, BARRIO DEL CALVARIO	311 030 801 496
9	CONSULTORIO DENTAL DEL DIF MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO	311 110 601 081
10	OFICINA DE POLICÍA Y TRANSITO FRENTE A LA CÁRCEL ENTRE EL CONVENTO Y CRUZ DE MISIÓN DE SULTEPEC, MÉXICO	311 010 200 143
11	ESCUELA SECUNDARIA, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 910 300 193
12	ESCUELA PRIMARIA, BARRIO DE COAXUSCO	311 0810 600 751
13	ESCUELA PRIMARIA, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 910 500 185
14	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO, BARRIO DEL CALVARIO	311 050 700 220
15	MUNICIPIO DE SULTEPEC, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SULTEPEC, BARRIO DEL CALVARIO	311 040 900 794
16	PRESIDENCIA MUNICIPAL, MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 142
17	AUDITORIO MUNICIPAL EN EL CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 118
19	MUNICIPIO DE SULTEPEC, LIBRAMIENTO A SAN MIGUEL TOTOLMOLOYA, CENTRO ADMINISTRATIVO	311 120 301 531
21	GIMNASIO MUNICIPAL, BARRIO LA PARRA	311 100 700 021
22	MUNICIPIO DE SULTEPEC, HIDALGO SIN NÚMERO, BARRIO COAXUSCO	311 021 000 871
23	ESCUELA NORMAL DE SULTEPEC	311 091 100 636

24	CENTRO ESTATAL DE RECAUDACIÓN SULTEPEC, MARIANO ZÚÑIGA 2, HIDALGO Y BENITO JUÁREZ, BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 126
25	REGISTRO CIVIL SAN PEDRO HUAYAHUALCO	311 040 100 186
27	MUNICIPIO DE SULTEPEC, C.C.A. DE ATZUMPA	311 071 100 117
28	MUNICIPIO DE SULTEPEC, PREPARATORIA ABIERTA, BARRIO DEL CONVENTO	311 970 901 171
29	DIRECCION GENERAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO TECALLI DE SULTEPEC, CRUZ DE MISIÓN SULTEPEC.	311 980 900 997
31	MUNICIPIO DE SULTEPEC, X LA CLÍNICA, FRENTE A LA CLÍNICA	311 101 200 456
32	AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, BARRIO CAMINO NACIONAL, LIBRAMIENTO Y SULTEPEC	311 061 100 313
33	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC	311 061 100 674
34	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC	311 061 100 658
35	AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	311 050 700 190
36	KÍNDER DE SULTEPEC, CENTRO, SULTEPEC, LA COLOSIO SULTEPEC	311 980 101 245
37	CABAÑAS EL MIRADOR, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 870 900 096
38	H. AYUNTAMIENTO, CLORIFICADORA DE DEPOSITO CAPULA	311 120 101 094

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CVII

ÚNICO: SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ESCUELAS OFICIALES Y OFICINAS PÚBLICAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

	NOMBRE DEL RECIBO	NO DE SERVICIO
1	C.C.A. CERRO DEL TRAPICHE, SAN PEDRO HUAYAHUALCO	311 040 100 216
2	DIF MUNICIPAL, DE SULTEPEC, MÉXICO	311 000 300 271
3	CASA DE CULTURA, DE SULTEPEC, MÉXICO	311 030 900 541
4	CABAÑAS DEL MIRADOR, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 061 100 666
6	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 151
7	C.C.A. CENTRO DE CAPACITACIÓN SULTEPEQUITO, BARRIO LAS LAJAS	311 050 406 984
8	SUPERVISIÓN SULTEPEC, BARRIO DEL CALVARIO	311 030 801 496

9	CONSULTORIO DENTAL DEL DIF MUNICIPAL DE SULTEPEC, MÉXICO	311 110 601 081
10	OFICINA DE POLICÍA Y TRANSITO FRENTE A LA CÁRCEL ENTRE EL CONVENTO Y CRUZ DE MISIÓN DE SULTEPEC, MÉXICO	311 010 200 143
11	ESCUELA SECUNDARIA, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 910 300 193
12	ESCUELA PRIMARIA, BARRIO DE COAXUSCO	311 0810 600 751
13	ESCUELA PRIMARIA, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 910 500 185
14	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO, BARRIO DEL CALVARIO	311 050 700 220
15	MUNICIPIO DE SULTEPEC, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SULTEPEC, BARRIO DEL CALVARIO	311 040 900 794
16	PRESIDENCIA MUNICIPAL, MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 142
17	AUDITORIO MUNICIPAL EN EL CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 118
19	MUNICIPIO DE SULTEPEC, LIBRAMIENTO A SAN MIGUEL TOTOLMOLOYA, CENTRO ADMINISTRATIVO	311 120 301 531
21	GIMNASIO MUNICIPAL, BARRIO LA PARRA	311 100 700 021
22	MUNICIPIO DE SULTEPEC, HIDALGO SIN NÚMERO, BARRIO COAXUSCO	311 021 000 871
23	ESCUELA NORMAL DE SULTEPEC	311 091 100 636
24	CENTRO ESTATAL DE RECAUDACIÓN SULTEPEC, MARIANO ZÚÑIGA 2, HIDALGO Y BENITO JUÁREZ, BARRIO DEL CALVARIO	311 910 500 126
25	REGISTRO CIVIL SAN PEDRO HUAYAHUALCO	311 040 100 186
27	MUNICIPIO DE SULTEPEC, C.C.A. DE ATZUMPA	311 071 100 117
28	MUNICIPIO DE SULTEPEC, PREPARATORIA ABIERTA, BARRIO DEL CONVENTO	311 970 901 171
29	DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO TECALLI DE SULTEPEC, CRUZ DE MISIÓN SULTEPEC.	311 980 900 997
31	MUNICIPIO DE SULTEPEC, X LA CLÍNICA, FRENTE A LA CLÍNICA	311 101 200 456
32	AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, BARRIO CAMINO NACIONAL, LIBRAMIENTO Y SULTEPEC	311 061 100 313
33	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC	311 061 100 674
34	H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC	311 061 100 658
35	AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, BARRIO EL CALVARIO	311 050 700 190
36	KÍNDER DE SULTEPEC, CENTRO, SULTEPEC, LA COLOSIO SULTEPEC	311 980 101 245
37	CABAÑAS EL MIRADOR, BARRIO DE SAN MIGUEL	311 870 900 096
38	H. AYUNTAMIENTO, CLORIFICADORA DE DEPOSITO CAPULA	311 120 101 094

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ES REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA PARTIDA DE SUBSIDIOS Y APOYOS PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES,

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,QUIEN EXPUSÓ LO REFERENTE AL PUNTO EN CUESTIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA:

DERIVADO DE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO ES IMPORTANTE MENCIONAR Y NECESARIO HACER UNA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS A LA PARTIDA DE SUBSIDIOS Y APOYOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS PAGOS GENERADOS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ESCUELAS OFICIALES Y OFICINAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CVIII

ÚNICO: SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA PARTIDA DE SUBSIDIOS Y APOYOS PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA AL LIC. OCIEL OSCAR REYES SALASAR, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, QUIEN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN PERMANENTE DEL PAGO DE DERECHOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PERMANENTE DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES; INCLUYÉNDOSE LOS DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LAS ACTAS INFORMATIVAS Y/O COMPARECENCIAS EXPEDIDAS POR EL OFICIAL CONCILIADOR.

POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTEN LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL REGISTRO CIVIL, ES IMPORTANTE DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ENCAMINADOS A REGULARIZAR EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, REFERENTE AL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

POR ELLO ES INDISPENSABLE HACER CONSTAR DE MANERA AUTÉNTICA LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, COMO EL NACIMIENTO QUE DETERMINA LA PERSONALIDAD DE CADA INDIVIDUO.

EN LA ACTUALIDAD DESAFORTUNADAMENTE, HAY ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON SU ACTA DE NACIMIENTO DEBIDO A DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS; COMO PUEDE SER QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS PARA OBTENERLA, QUE CAREZCAN DE INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE. LO QUE DISMINUYE EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS A ELLOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, EL DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPIDIÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA PERMANENTE PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES.

ES POR ELLO QUE A USTEDES COMO AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE LES SOLICITA TENGAN A BIEN ACORDAR OTORGAR LA EXENCIÓN PERMANENTE DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ANTES MENCIONADO Y ÚNICAMENTE PARA LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ QUE ES UNA BUENA PROPUESTA PARA APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES Y APRUEBA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DOCTOR ERUVIEL AVILA VILLEGAS PROMUEVA ESTE TIPO DE INICIATIVAS

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CIX

ÚNICO: SE AUTORIZA LA EXENCIÓN PERMANENTE DEL PAGO DE DERECHOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PERMANENTE DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES A LAS OFICILIAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO.

ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LAS ACTAS INFORMATIVAS Y/O COMPARECENCIAS EXPEDIDAS POR EL OFICIAL CONCILIADOR.

EN EL DESAHOGO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA A LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA, QUIÉN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, PROPONE, DIRIGE Y APLICA LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN CON LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL, EL FEDERALISMO E IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN SISTEMÁTICA Y EFICAZ DE PROPÓSITOS Y ACCIONES ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, Y EXTENDER LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES A TODO TIPO DE USUARIO DEL MISMO MODO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL PAÍS.

POR ESO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NUESTRO MUNICIPIO SE INTEGRE AL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

UNA VEZ ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR PARTE DE LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, EL HONORABLE CUERPO EDILICIO COMENTAN QUE ESTA MUY INTERESADO QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN ESTE TIPO DE PROGRAMAS, PERO TOMANDO EN CUENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LA QUE ATRAVIESA EL MISMO ES MUY COMPLICADO OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS SIN UNA PREVIA PLANEACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CX

ÚNICO: SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC AL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA A LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA, QUIEN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE $ 250,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

COMO YA SE MENCIONÓ, ESTE PROGRAMA ES TRIPARTITA DONDE PARTICIPAN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, LA CANTIDAD QUE APORTE EL GOBIERNO MUNICIPAL SERÁ IGUAL AL MONTO QUE APORTARAN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, ESTO QUIERE DECIR QUE SI NUESTRO MUNICIPIO APORTA $ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA APORTACIÓN EN CONJUNTO GENERADA POR LOS DOS ÓRDENES DE GOBIERNO SERÁ DE $500,000.00 PESOS (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL FIDEICOMISO DEBERÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE UN CHEQUE QUE EL AYUNTAMIENTO ENTREGARÁ AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (ICGE) PARA SU DEPÓSITO AL FIDEICOMISO, O MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA BANCARIA PUENTE ESTATAL, PARA QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MUEVA LOS RECURSOS DE ÉSTA HACIA EL FIDEICOMISO.

AL RESPECTO MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, PREGUNTÓ PARA QUÉ SERÍA EL DINERO QUE SE TIENE QUE AUTORIZAR, LA LICENCIADA ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA, CONTESTÓ QUE EL PROGRAMA ES TRIPARTITA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, Y DICHA APORTACIÓN SERVIRÁ PARA VARIOS FINES, ENTRE ÉSTOS PARA EVENTOS CULTURALES Y APOYOS A LA CASA DE CULTURA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXI

ÚNICO: SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE $ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA A LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA, QUIEN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES COMUNITARIAS, Y AUMENTEN Y PROFUNDICEN LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN.

- CAMPOS TEMÁTICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- DIFUSIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL
- FORMACIÓN ARTÍSTICA: INICIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
- FOMENTO AL LIBRO Y LA LECTURA
- CAPACITACIÓN A PROMOTORES E INVESTIGADORES CULTURALES
- PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- DESARROLLO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS

- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL
- DESARROLLO CULTURAL INFANTIL
- DESARROLLO CULTURAL DE LOS JÓVENES
- ATENCIÓN A PÚBLICOS ESPECÍFICOS.

EL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (ICGE), SUSCRIBIRÁ SU ADHESIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DOCUMENTO JURÍDICO DEL FONDO ESPECIAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y DE LA REALIZACIÓN DE SU APORTACIÓN AL FIDEICOMISO.

Y PARALELAMENTE, FORMALIZARÁ POR ESCRITO LA INCORPORACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS INTERESADOS EN EL PROGRAMA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXII

ÚNICO: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, CEDE LA PALABRA A LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA, QUIEN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL.

SIETE MIEMBROS CIUDADANOS CON VOZ Y VOTO QUE SERÁN INVITADOS A PARTICIPAR POR EL AYUNTAMIENTO, PREVIA SELECCIÓN REALIZADA EN SESIÓN DE CABILDO.

LOS MIEMBROS SERÁN NOMBRADOS EN SESIÓN DE CABILDO, CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PERFILES DESEABLES. ES DECIR, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA PARA LA COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO.

UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CON VOZ Y VOTO, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. NO NECESARIAMENTE TRABAJARÁ EN EL AYUNTAMIENTO Y DEBERÁ SER UNA PERSONA SENSIBLE E INTERESADA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE SU MUNICIPIO.

UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON VOZ Y VOTO, QUE SERÁ EL TITULAR DE INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (ICGE).

PARA ESTA INTEGRACION SE PROPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	
UN COORDINADOR	Profesor Antonio Trujillo Hernández
UN SECRETARIO TÉCNICO	Profesor Genaro Alberto Álvarez
UN TESORERO	Lic. Fanuel Cesario Ocampo
VOCAL	Sendi Navarro Ocampo
VOCAL	Oscar Embris Macedo
VOCAL	Profesora Ana Rosa Gutiérrez Sandoval
VOCAL	Profesora Lucero Arrellano Lucatero

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXIII

ÚNICO: SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	
COORDINADOR	Profesor Antonio Trujillo Hernández
SECRETARIO TÉCNICO	Profesor Genaro Alberto Álvarez
TESORERO	Lic. Fanuel Cesario Ocampo
VOCAL	Sendi Navarro Ocampo
VOCAL	Oscar Embris Macedo
VOCAL	Profesora Ana Rosa Gutiérrez Sandoval
VOCAL	Profesora Lucero Arrellano Lucatero

RESPECTO A LOS ASUNTOS GENERALES, LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, FORMULEN SUS PROPUESTAS PARA LOS ASUNTOS GENERALES.

LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA FE DE ERRATAS, RESPECTO AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, EN LA CUAL DE FORMA ERRÓNEA SE ASENTÓ COMO NOMBRE DE LA PRESIDENTA DEL *SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC DIF*, EL DE *C. MA. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ; ASÍ COMO LA RAZÓN SOCIAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ANTES REFERIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE EMITA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS*

DICE:

***"SEGUNDO**. EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESIGNA A LA C. MA. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, DE SULTEPEC, MÉXICO."*

Y DEBE DECIR:

"SEGUNDO. EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESIGNA A LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, MÉXICO."

LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA, SECRETARIO Y VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC", NO SE ESPECIFÍCA DE FORMA CORRECTA EL NOMBRE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF), POR LO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA REALIZAR LA FE DE ERRATAS RESPECTIVA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXIV

ÚNICO: SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA FE DE ERRATAS, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

FE DE ERRATAS

DICE:

*"**SEGUNDO**. EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESIGNA A LA C. MA. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, DE SULTEPEC, MÉXICO."*

Y DEBE DECIR:

"SEGUNDO. EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESIGNA A LA C. MARIA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, MÉXICO."

DERIVADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL MUNICIPIO, RESULTA IMPOSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA; POR LO QUE EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENTA DE UNIDADES VEHICULARES; AUTOBÚS MERCEDES BENZ 2013, CAMIONETA PICK UP 2013, MÁQUINA RETROEXCAVADORA 2013, MAQUINA MOTONIVELADORA 2013.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXV

PRIMERO: SE AUTORIZA LA RENTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA; AUTOBÚS MERCEDES BENZ 2013, CAMIONETA PICK UP 2013, MÁQUINA RETROEXCAVADORA 2013, MAQUINA MOTONIVELADORA 2013.

SEGUNDO: LA RENTA DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ANTES REFERIDOS SE LLEVARÁ ACABO MEDIANTE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR UN CRÉDITO FINANCIERO SIMPLE POR UN MONTO DE $ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N); DESTINADOS AL PAGO DE NÓMINA, LAUDOS, PROVEEDORES Y FINIQUITOS

LABORALES; Y LA DEROGACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO **CIII** APROBADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN EL QUE SE APRUEBA LA GESTIÓN DE UN PRESTÁMO POR $ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

RESULTA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO A FIN DE CUBRIR LO RELATIV AL PAGO DE NÓMINA, LAUDOS, PROVEEDORES Y FINIQUITOS LABORALES, ADEMÁS DE QUE DEBE DE CONSIDERARSE LOS PAGOS RELATIVOS A APERTURA Y A INTERESES QUE GENERA DICHO CRÉDITO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXVI

PRIMERO: SE AUTORIZA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA GESTIONAR UN CRÉDITO SIMPLE POR UN MONTO DE $ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), DESTINADOS AL PAGO DE NÓMINA, GASTOS DE COMBUSTIBLE, LAUDOS, PROVEEDORES Y FINIQUITOS LABORALES Y EL PAGO DE LOS GASTOS DE APERTURA Y DE INTERESES GENERADOS POR DICHA TRANSACCIÓN.

SEGUNDO: SE DEROGA EL ACUERDO NÚMERO CIII APROBADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN EL QUE SE APRUEBA LA GESTIÓN DE UN PRÉSTAMO POR EL MONTO DE $ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

NO HABIENDO MÁS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **11** HORAS **00** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE

SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ ,
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARÍO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO